

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de Abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, principal.
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 9, principal izquierda Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Exceletísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares	2,00

Número suelto: 50 céntimos ♦♦♦♦♦
 ♦♦♦♦♦ **A particulares: 60 céntimos**

Diputación Provincial de Madrid

SECCIÓN DE FOMENTO.—NEGOCIADO 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de construcción del camino vecinal de La Acebeda al kilómetro 85 de la carretera general de Madrid a Francia, por Irún, se hace público por medio del presente anuncio que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 7 de septiembre de 1924.
El Jefe de la Sección de Fomento, Leoncio R. Rebollo.
(E.—509)

Junta provincial del Censo electoral de Madrid

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de construcción del camino vecinal del kilómetro 48 de la general de Francia, por Irún, a la de Torrelaguna a Guadalupe (Puente de Talamanca), por El Vellón y el Espartal, se hace público por medio del presente anuncio que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 7 de septiembre de 1931.
El Jefe de la Sección de Fomento, Leoncio R. Rebollo.
(E.—510)

Dirección general del Tesoro Público

ANUNCIO

Habiendo acordado esta Dirección general la adquisición, en concurso público, de 120 resmas de papel de hilo «Coquille» (pergamino) para valores con marca de agua para el servicio de la Lotería Nacional, se

Madrid, 7 de septiembre de 1931.
El Jefe de la Sección de Fomento, Leoncio R. Rebollo.
(E.—511)

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de construcción del camino vecinal de Pedrezuela a la general de Francia, por Irún, se hace público por medio del presente anuncio que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicha subasta, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 7 de septiembre de 1931.
El Jefe de la Sección de Fomento, Leoncio R. Rebollo.
(E.—512)

Dirección general del Tesoro Público

ANUNCIO

Número de votos obtenidos por los candidatos a Concejales que a continuación se expresan, en la elección verificada el día 6 de los corrientes en el pueblo que a continuación se detalla:
VILLAMANRIQUE DE TAJO
Sección única
D. José Elduayen Ximénez Sandoval, 123 votos.
Joaquín Sánchez Plaza, 123.
José Seguí Melgar, 123.
Manuel Vara Sánchez, 122.
Gabino Manzanares Robleño 122.
Alejandro Rivas León, 43.
Jenaro Ruiz Casero, 40.
Pablo López Pérez, 39.
Juan Martínez Raboso, 43.
Félix Martínez Pedraza, 40.
Madrid, 8 de septiembre de 1931.

hace público que hasta el día 28 de septiembre próximo se admitirán proposiciones en el Registro general de este Centro directivo para dicho concurso, que habrá de celebrarse con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto que está de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Sección de Loterías de esta Dirección general, establecida en la Casa de la Moneda, donde también podrán examinarse las muestras del papel, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo aprobado que se halla al final del citado pliego y que se inserta también a continuación.
Es condición indispensable para tomar parte en este concurso la de ser español, mayor de edad y pagar contribución por el concepto de fabricante o almacenista de papel, o que, en el caso de ser extranjero, se presente garantía firmada por un español que acredite aquellas condiciones. Asimismo habrá de presentarse por separado del pliego de proposición otro que contenga la carta de pago justificativa de haber depositado la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o en valores con los demás documentos que determinan las condiciones 17 y 19 del referido pliego de condiciones.
La fianza definitiva será de 1.500 pesetas, como determina la condición 4.ª

El acto de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas se verificará el día 29 de septiembre, a las doce del día, en el despacho del Sr. Director general del Tesoro público (Ministerio de Hacienda) ante la Junta que determina la condición 15 del repetido pliego.
Madrid, 31 de agosto de 1931.—El Director general (firmado).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., que habita calle de ..., número ..., cuarto ..., y que reúne las condiciones que exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid número ... fecha ..., y BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., fecha ..., así como del pliego de condiciones formado para adquirir en concurso público ciento veinte resmas de papel que necesita la Dirección general del Tesoro público para el servicio de Loterías con destino a la elaboración de los billetes para el sorteo de 11 de mayo de 1932, a beneficio de la

Ciudad Universitaria de España, se compromete a verificar el suministro expresado con sujeción estricta a las condiciones del referido pliego por el precio de ... (en letra) pesetas cada resma, o sea por un total de ... (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2.º, en relación con el 4.º, de la Real orden circular de 10 de febrero del año último, se hace constar que el pliego de condiciones para la celebración del concurso a que se refiere el anuncio precedente aparece publicado en la Gaceta de Madrid del 4 del actual.
(E.—508)

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

INCLUSA

EDICTO

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Capital, Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos que por el procedimiento sumario que autoriza el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, sigue la Sociedad «La Cooperativa Hipotecaria», contra D. Fermín Rodríguez Acosta, se anuncia la venta, en pública y segunda subasta, de la siguiente

Finca:

Un solar, situado en término municipal de Carabanchel Bajo, al paraje de la Fuente del Vayúnez, que linda: por su frente, en línea de cinco metros, con calle de Pablo Jiménez; por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros, con casa de D. Dionisio Pallarés; por la izquierda, con solar de D. Sandalio Lobo, y por la espalda, en línea de cinco metros cincuenta centímetros, con tierra de los herederos de doña María Odiaga. Ocupa una superficie de noventa y siete metros treinta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a mil doscientos cincuenta y cuatro pies cuadrados y diecinueve décimas.

Para cuyo acto que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de tres mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Castro Artime
Gustavo Lescure
(A.—1.738)

HOSPITAL

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Capital, en autos ejecutivos instados por D. Bartolomé Sánchez Castanedo, representado por el Procurador D. Rafael Martínez Casado, contra D. Valentín Sierra Plaza, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo de quince mil pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada en dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Un solar en esta Capital y su calle de Carlos Rubio, sin número, antes camino de Leñeros, barrio de Bellas Vistas, sitio denominado Amaniel, distrito de la Universidad. Linda: por su frente, en línea de diecinueve metros sesenta y ocho centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de treinta y cinco metros cuarenta y un centímetros, con terrenos que fueron de doña Celia de la Fuente; por la izquierda, en línea de treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros, con edificio de D. Dionisio Sánchez y casas de D. Juan Maroto y D. Alejandro Fernández, y por la espalda, con terrenos de los señores Martín Yuste. Ocupa una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil cuatrocientos noventa y tres pies siete centésimas de otro, cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lu-

gar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de diecinueve mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de indicada cantidad y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste
V.º B.º
El Juez,
Adolfo Ortiz Casado
(A.—1.729)

INCLUSA

EDICTO

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Capital, Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, contra D. Leopoldo Travesedo y Fernández Casariego, se anuncia la venta, en pública y primera subasta, de las siguientes fincas, sitas todas ellas en término municipal de Brea:

Primera

Tierra al sitio de Balongo, de haber diez fanegas de sembradura; linda: al Saliente, Saturno Sanz; Mediodía y Poniente, al monte, y Norte, camino.

Segunda

Otra tierra al sitio de los Navajos, de haber dos fanegas de sembradura; linda: al Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, el monte.

Tercera

Otra tierra al sitio de la Calera o Camino de los Jaboneros, de haber tres fanegas; linda: al Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, con el monte.

Cuarta

Otra tierra al sitio de los Lomos del Monte; linda: Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, con el monte, de haber tres fanegas y seis celemines.

Quinta

Otra tierra al sitio del Monte, denominada Corral de Ramiro, de haber cuatro fanegas; linda: al Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, con el monte.

Sexta

Otra tierra al sitio del Monte Robledal, llamada Haza de Juan Díaz, de haber seis fanegas o una hectárea, ochenta y seis áreas y treinta y dos centiáreas; linda: por Saliente, Mediodía y Norte, con el citado monte, y por Poniente, con otra de Félix Zorita.

Séptima

Otra tierra en el Corral de Soliche, de tres fanegas, equivalentes a una hectárea, veinticuatro áreas y ochenta centiáreas; linda: al Norte, Saliente y Poniente, el monte, y Mediodía, el camino.

Octava

Otra tierra al sitio de Haza de la Calva, de haber cinco fanegas, de tercera clase, equivalente a una hectárea, cincuenta y cinco áreas y veinticinco centiáreas; conduce a ella el camino del monte, y linda: por los cuatro puntos cardinales, con el monte Robledal.

Novena

Otra tierra al sitio denominado Pericasca, de haber dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas; linda: por todos los aires, con el monte robledal.

Décima

Otra tierra al sitio de la Calera, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea, dos áreas y setenta y dos centiáreas; linda: por todos los aires, con el monte robledal.

Undécima

Otra tierra al sitio de la Calva, de haber cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, setenta y una áreas y veinte centiáreas; linda: por todos los aires, con el monte robledal.

Duodécima

Otra tierra al sitio del Soliche, de haber tres fanegas seis celemines, equivalentes a una hectárea, diecinueve áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda: por todos los aires, con el monte robledal.

Décimatercera

Otra tierra, que fué colmenar cercado, al sitio de Haza de la Virgen, de haber dos celemines, equivalentes a cinco áreas y setenta centiáreas, que linda: por todos los aires, con el monte robledal.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Chinchón, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirán de tipo para esta primera subasta las cantidades siguientes: mil quinientas cincuenta pesetas para la primera finca; ciento setenta y cinco pesetas para la segunda; cuatrocientas cincuenta pesetas para la tercera; quinientas pesetas para la cuarta; quinientas cincuenta pesetas para la quinta; novecientas pesetas para la sexta; doscientas veinticinco pesetas para la séptima; trescientas pesetas para la octava; trescientas setenta y cinco pesetas para la novena; trescientas setenta y cinco pesetas para la décima; ochocientas pesetas para la undécima; quinientas pesetas para la duodécima, y setenta y cinco pesetas para la décimatercera.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los mencionados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los expresados tipos, cuyas cantidades se devolverán acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la Ley determina.

Que los títulos de Propiedad, supeditados por certificación del Registro estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Francisco Castro Artime
Gustavo Lescure
(A.—1.735)

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista de esta Capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por escándalo público, se cita a Juan Osés Hidalgo, cuyas demás circunstancias así como su actual paradero se desconocen, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en dicho sumario, seguido en el expresado Juzgado y Secretaría vacante de don Juan León, con el número 669 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 25 de agosto de 1931.—El Secretario, Pedro P. Alonso.—Visto bueno, el Juez (Firmado).

(B.—1.256)

HOSPICIO

Herrero (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Camino Viejo de Canillejas, número 2, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Capital, Secretaría del Lcdo. don Pedro Taracena Jontoya, con el fin de prestar declaración como testigo en sumario por hurto a don Manuel Dufla Beltrán y otros, bajo apercibimiento que, de no comparecer será incurso en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1931.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(B.—1.255)

HOSPITAL

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, en ejecución de sentencia, instados por la Casa Ingria, como cesionaria, representada por el Procurador don Bienvido Moreno, contra don José Sol Sánchez, sobre pago de mil noventa y cuatro pesetas treinta y cuatro céntimos, intereses y costas, se anuncia por tercera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho demandado y que son:

Una máquina para cortar suela de las llamadas Prensa de la «Casa United, Sloe Machinery Company» con los ruedas, eléctrica.

Una máquina de coser calzado, de la misma Casa, también eléctrica.

Una máquina de hacer endidos de igual Casa, de tamaño pequeño.

Otra máquina para igualar suela, con sus correas de transmisión, de la Casa Ariza y Ochoa, de Vitoria.

Una máquina de escribir marca Underwood, número 1.741564-5, en buen estado, y una mesita estuche para dicha máquina.

Todos cuyos bienes fueron tasados en la suma de dos mil novecientas setenta y cinco pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve del actual a las diez y treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la segunda y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder, y haciéndose constar, que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio demandado en su domicilio, en la calle de Pedro Unanue, número dieciocho.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste
V.º B.º
El Juez,
Adolfo Ortiz Casado
(A.—1.725)

INCLUSA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos ejecutivos que sigue el Banco Hispano Americano, contra don Jacobo Gómez y Gómez, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y uno.—El Sr. D. Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Banco Hispano Americano, defendido por el Letrado don Melquiades Alvarez, y representado por el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño, contra don Jacobo Gómez y Gómez, declarado en rebeldía, por su incomparecencia, sobre pago de tres mil quinientas

pesetas de principal, importe de una letra de cambio, gastos de protesto, intereses legales y las costas; y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que embargarse puedan en lo sucesivo al deudor don Jacobo Gómez y Gómez, y con el producto de dichos bienes entero y cumplido pago a su acreedor el Banco Hispano Americano de la cantidad de tres mil quinientas pesetas de principal que le adeuda como importe de la letra de cambio base de la demanda, con más los gastos del protesto, intereses legales desde la fecha de éste y las costas causadas y que se originen hasta la completa solvencia, a cuyo pago condeno expresamente al referido deudor. Así por esta mi sentencia que, por la rebeldía del demandado, de domicilio desconocido, se le notificará por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gustavo Lescure. Rubricado.

Publicación

Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, hoy día de su fecha, de lo que doy fe.—Madrid, siete de septiembre de mil novecientos treinta y uno.—Ante mí, P. S., Sixto Pampliega.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al deudor don Jacobo Gómez y Gómez, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
P. S.
Sixto Pampliega
(A.—1.736)

V I G O

EDICTO

Don Roberto González Pastoriza, Abogado, Comisario-Contador de la herencia causada por D. Andrés Barallobre Rfo, cita por medio del presente para que concurra a su estudio, sito en Vigo, Velázquez Moreno, veinte, el próximo día catorce, a las cuatro y media de la tarde, al objeto de formar el inventario a doña Antonia Rifón Díaz, en ignorado paradero, como representante legal de sus hijos menores Andrés y Luis Barallobre Rifón, herederos, como también a los acreedores desconocidos.

Vigo, a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

P. S.
(Firmado)
(A.—1.732)

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta capital, Secretaríade D. Antonio Agui-

lar, en el expaciente seguido por doña Marcelina Mendiluce Rasquín, sobre que se declare la ausencia en ignorado paradero de su esposo don Juan Pinillos de Beiti, natural de Navarroz (Navarra), hijo legítimo de Antonio y Victoria, y que, por lo tanto, la expresada señora tiene personalidad para aceptar la herencia de su finado padre D. José Martín Mendiluce y Goicoechea, se llama por el presente y por segunda vez al mencionado D. Juan Pinillos y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que comparezcan en dicho expediente, en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Antonio Aguilar
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
(Firmado)
(A.—1.731)

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de Madrid, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido por D. Enrique Rodríguez y Rodríguez, contra D. Bernabé y D. Mauricio Retana Sevilla, como herederos de D. Agustín Retana y Lafau-de, que se encuentra en ejecución de sentencia, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por segunda vez y por separado, de las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primera

Una casa habitación en Bohadilla del Monte y su calle de Madrid, número catorce antiguo y veintidós moderno, que tiene su entrada por la fachada principal, que es la del Sur, de una extensión superficial de mil cuatrocientos setenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y compuesta de piso bajo y principal. Lindante: derecha, entrando, calle de San Sebastián; izquierda, calle de Madrid, que antes se llamaba Empeдрado; espalda, casa de herederos de D. Agustín Retana Dafaude y calle del Convento, y frente, solar adquirido como sobrante de vía pública de los herederos de D. Agustín Retana Dafaude.

Tipo para la subasta de esta finca: treinta mil doscientas dos pesetas cincuenta céntimos.

Segunda

Una casa habitación en la calle del Convento, de Bohadilla del Monte, edificada en la que fué tierra, en el sitio de los caminos de Brunete y Majadahonda, compuesta solo de piso bajo, de una extensión superficial de ciento noventa y dos metros cuadrados, que linda: a derecha, izquierda y espalda, casa de los herederos de don Agustín Retana Dafaude, frente o Norte, con calle del Convento.

Tipo para la subasta de esta finca:

dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, y en la del de primera instancia de Navalcarnero, el día diecinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que las fincas referidas salen separadamente a subasta por el tipo que respectivamente queda indicado para cada una de ellas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la finca que deseen licitar, y para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en efectivo, el diez por ciento por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, previniéndose:

Que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de D. Enrique Rodríguez y Rodríguez, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
Antonio Aguilar
(Firmado)
(A.—1.730)

HOSPITAL

EDICTO

Don Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Capital,

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos con sujeción a las reglas establecidas en la Ley Hipotecaria, para el procedimiento judicial sumario promovido por D. Cayetano Sanchiz Morer, representado por el Procurador D. Saturnino López del Olmo, contra doña Leandra González Barroso, sobre reclamación de un crédito hipotecario, reducido hoy a veinticinco mil pesetas de capital, gastos y costas, procedente de la escritura de veintiocho de marzo de mil novecientos treinta, en cuyos autos, en los que se han cumplido las reglas precedentes a la que autoriza este momento procesal, he acordado la venta, en pública subasta, y término de veinte días, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Finca

Casa en construcción, situada en esta Capital, a la derecha de la carretera de Aragón, hoy prolongación de la calle de Alcalá, con fachada principal a la calle del Marqués de Mondéjar. Constará de cinco plantas o pisos, y ocupa una superficie de seis mil ciento tres pies cuadra-

dos noventa y seis décimos de otro, equivalentes a cuatrocientos setenta y tres metros noventa decímetros cuadrados, y es en el Registro de la Propiedad del Mediodía la número tres mil quinientos cincuenta y nueve.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de cuarenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento efectivo de aquél tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los acreedores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario judicial:
Ante mí,
Joaquín Argote

Adolfo Ortiz Casado
(A.—1.733)

**Juzgados municipales
BUENAVISTA**

CÉDULA DE CITACIÓN

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de D. Mariano González Estúñiga, representado por el Procurador don Carlos Salas, contra D. Salvador Peñuelas, sobre pago de pesetas, se ha acordado preste confesión el mencionado demandado en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Belén, número dos, piso principal, el día quince de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Y para que sirva de citación al demandado D. Salvador Peñuelas, con apercibimiento de confeso, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca el día antedicho a los efectos acordados, expido la presente en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,
(Firmado)
(A.—1.727)

CHAMBERI

EDICTO

En los autos de juicio verbal se-

guido en este Juzgado bajo el número mil ochenta y seis, registro general del presente año, a instancia de D. Pedro Rianza, contra D. Alejandro Tejedor López, sobre pago de pesetas, he acordado comparezcan en la Audiencia del que provee, sita en la calle de Fuencarral, número noventa y uno, segundo, el día veintidós de los corrientes, a las nueve horas y treinta minutos, el demandado D. Alejandro Tejedor.

Y para que sirva de citación al D. Alejandro Tejedor López, cuyo actual domicilio se desconoce, para celebrar el correspondiente juicio verbal, se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara
V.º B.º

Angel de la Guardia y Pi
(A.—1.734)

BUENAVISTA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales, don Carlos Salas y Sánchez Campomanes, en nombre y representación de don Mariano González Estúñiga contra don Rufino San Vicente Navarro, sobre reclamación de la cantidad de trescientas veinte pesetas, se ha dictada la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia

En Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos treinta y uno.—El señor don Alfonso Travado y Carasa, Juez Municipal Suplente anterior del distrito de Buenavista. Habiendo visto el presente juicio verbal, promovido por el Procurador don Carlos Sánchez Campomanes, como apoderado de D. Mariano González Estúñiga contra don Rufino San Vicente Navarro, hoy en ignorado paradero, sobre pago de trescientas veinte pesetas, por el servicio de acometida a las cañerías que fueron propiedad de doña Dolores López Gunturiz, y de que hizo cesión al demandante señor González Estúñiga, por escritura otorgada ante el Notario de esta Capital, don José Criado y Fernández Pacheco, en diecisiete de febrero de mil novecientos veintisiete, para el abastecimiento de aguas a dos fincas propiedad del demandado, sitas en la calle de Roma números treinta y tres y treinta y cinco a razón de cuarenta pesetas al año cada finca, cuya cantidad corresponde a las anualidades de diecisiete de febrero de mil novecientos veintisiete, a igual día y mes de mil novecientos veintiocho; de diecisiete de febrero de mil novecientos veintiocho a igual día del veintinueve; del diecisiete de febrero de este año a igual día de mil novecientos treinta; y desde este día al de febrero de mil novecientos treinta y uno; con más las costas intereses legales.

Fallo

Que declarando como declaro confeso al demandado don Rufino San Vicente Navarro

en las posiciones formuladas de contrario, debo condenarle y le condeno a que una vez firme esta sentencia, pague a don Mariano González Estúñiga la cantidad de trescientas veinte pesetas, por el concept indicado en la demanda.

Los intereses legales desde la interposición de esta, y las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que para su notificación al demandado, además de hacerlo en los Estrados del Juzgado, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronunció, mandó y firma.—Alfonso Travado.

Y para que la anterior sentencia sea notificada al demandado don Rufino San Vicente y Navarro, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario,

(Firmado)

(A.—1.726)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

El día 19 del corriente mes se celebrará en el Salón de actos de este Ayuntamiento, la primera subasta de los pastos de las fincas de estos propios, para el año forestal 1931-32, por el tipo y para el ganado que a continuación se expresan:

A las diez de la mañana pastos del Monte Pinar y agregados, para 3.200 lanares, 200 cabríos, 320 vacunos y 80 mayores, por el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

A las once de la mañana, pastos de la Dehesa Soto, para 1.000 lanares, 200 cabríos, 150 vacunos y 10 mayores, tipo de tasación 6.000 pesetas.

A las doce, pastos de la Dehesa Porqueriza, para 500 lanares o 250 cabríos y 50 vacunos, tipo de tasación 4.000 pesetas.

A las doce y media, pastos del Prado Navalafuente, para 300 lanares o 170 cabríos y treinta vacunos, tipo de tasación 1.400 pesetas.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, diez días después, a la misma hora, sitio, tipo y condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se harán en pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la ley del Timbre.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables de diez a una de la mañana, hasta en el que se celebren dichas subastas.

Guadarrama, 4 de septiembre de 1931.—El Alcalde, Diego Sánchez.
(E.—507)

ALCALA DE HENARES

Vacante por dimisión de la que la desempeñaba, se anuncia a concurso para su provisión, la plaza de Profesora de Partos de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

Las que aspiren a la misma, presentarán sus instancias en papel timbrado correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio, acompañando cédula personal, el título y los documentos

que justifiquen los méritos reúnan.

Alcalá de Henares, 4 de septiembre de 1931.—Por acuerdo Ayuntamiento, El Secretario, Mariano Valiente.

(O.—452)

ALCALA DE HENARES

Por acuerdo del Excmo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 del actual, se saca a concurso para su provisión, en propiedad una plaza de Inspector farmacéutico municipal, vacante por defunción del que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, más 250 en concepto de residencia (R. decreto de 16 de agosto de 1929) abonándose aparte los medicamentos facilitados a las familias pobres incluidas en la Beneficencia, cuyo suministro se realiza por pariguales entre todos los farmacéuticos de esta Ciudad.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, en esta Secretaría, dentro del plazo de treinta días contado desde la fecha en quearezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se hace constar que en esta Ciudad existe otro Farmacéutico titular y tres Farmacias libres. Tiene 10.572 habitantes, según el último censo de población aprobado, y familias incluidas en la Beneficencia son 1.100.

Alcalá de Henares, 4 de septiembre de 1931.—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, Mariano Valiente.

(O.—452)

Ministerio de Trabajo y Previsión

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS

correspondiente al año 1931, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de junio de 1931.

(PUEBLOS)

Partido judicial de Chinchón

LISTA definitiva de los jurados Varones formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del expresado Decreto.

(CONTINUACIÓN)

Número de orden. Nombre y apellidos, edad, tiempo de residencia, domicilio, profesión o títulos académicos o profesionales, concepto de clasificación

ARANJUEZ

59. Juan Arquero Escalona, 42, 42. Villamejor 6, jornalero, cabeza de familia.

60. Tomás Arriaga Vego, 31, 31. Capitán 14, jornalero, cabeza de familia.

61. Sebastián Artalejo Márquez, 53, 7, Andalucía 8, jornalero, cabeza de familia.

62. Alejandro Ascuas Cepeda, 45, 45, Abastos 30, jornalero, cabeza de familia.

63. Anacleto Atienza Navarro, 57, 57, Capitán 60, albañil, cabeza de familia.

64. Carlos Avendaño Chacón, 44, 44, Stuart 31, jornalero, cabeza de familia.

65. Mariano Avila Gómez, 33, 33, Rosa 13, bombero, cabeza de familia.

66. Angel Avila Martínez, 33, 31, Montesino 30, jornalero, cabeza de familia.

67. Antonio Avila Martínez, 41, 8, Capitán 7, contable, cabeza de familia.

68. Juan Avila Villalba, 71, 70, Infantas 19, jornalero, cabeza de familia.

69. Tomás Ayuso Gómez, 49, 5, Valdelascasas, abogado, capacidad.

ARGANDA

70. Mariano Adán Cerezo, 35, 6, Serna, jornalero, cabeza de familia.

71. Francisco Aguado Herrero, 48, 48, Huertas 34, jornalero, cabeza de familia.

72. Ignacio Aguado Sanz, 61, 61, Barranquillo 16, jornalero, cabeza de familia.

73. Ignacio Aguado Uceda, 52, 52, P. Asturias 10, empleado, cabeza de familia.

74. José Aguado Uceda, 45, 45, Alfonso XIII 51, jornalero, cabeza de familia.

75. Agustín Aguilar Daganzo, 45, 45, Siete Vientos 21, jornalero, cabeza de familia.

76. Juan José Aguilar Daganzo, 57, 57, Siete Vientos 21, jornalero, cabeza de familia.

77. Francisco Aguilar Martínez, 56, 56, R. Olivar 62, albañil, cabeza de familia.

78. Ignacio Aguilar Martínez, 58, 58, San Juan 30, industrial, cabeza de familia.

79. Mariano Aguilar Martín, 62, 62, P. del Gato 8, jornalero, cabeza de familia.

80. Victorio Aguilar Martínez, 51, 51 P. del Gato 10, jornalero, cabeza de familia.

81. Antonio Aguilar Pérez, 31, 31, Almendros 14, medidor, cabeza de familia.

82. Benito Aguilar Riaza, 33, 33, San Juan 11, industrial, cabeza de familia.

83. Cipriano Aguilar Riaza, 41, 41, Eras 1, jornalero, cabeza de familia.

84. Joaquín Aguilar Riaza, 44, 44, Barranquillo 34, propietario, cabeza de familia.

85. Cándido Ahijón Albarracín, 42, 42, San Juan 7, barbero, cabeza de familia.

86. José Ahijón Albarracín, 44, 44, Alfonso XIII 36, calderero, cabeza de familia.

87. Faustino Alber García, 51, 8, Poveda, empleado, cabeza de familia.

88. Joaquín Almazo Belinchón, 36, 36, San José 31, jornalero, cabeza de familia.

89. Ignacio Alonso Huelves, 56, 26, M. Cristina 17, propietario, cabeza de familia.

90. Felipe Alonso Huete Huerta, 38, 38, Paloma 4, jornalero, cabeza de familia.

91. Ramón Alonso Huete Huerta, 46, 46, Barranquillo 32, jornalero, cabeza de familia.

92. Juan Alonso Lozano, 36, 36, Alfonso XIII 71, jornalero, cabeza de familia.

93. José Alonso Madrid, 32, 31, G. Aguilera 15, propietario, cabeza de familia.

94. Felipe Alonso Tejedor, 81, 81, P. del Castillo 14, propietario, cabeza de familia.

95. José Altares Lucas, 51, 18, M. Cristina 11, ordenanza, cabeza de familia.

96. Andrés Alvarez Gómez, 59, 59, Matadero 4, propietario, cabeza de familia.

97. Luciano Alvarez Gómez, 57, 57, Siete Vientos 22, jornalero, cabeza de familia.

BELMONTE DE TAJO

98. Joaquín Acero Gómez, 44, 19, Enmedio 24, propietario, cabeza de familia.

99. Tomás Alamo Martínez, 83, 83, Barranco 27, Labrador, cabeza de familia.

100. Francisco Alcaide Navarro, 36, 36, Enmedio 50, jornalero, cabeza de familia.

101. Glorioso Alcaide Sánchez, 67, 23, Enmedio 23, barbero, cabeza de familia.

102. Valentín Alvarez Carralero, 64, 64, Enmedio 37, jornalero, cabeza de familia.

103. Primitivo Avila Fostanza, 32, 32, Enmedio 33, jornalero, cabeza de familia.

104. Angel Avila Martínez, 48, 48, Enmedio 4, propietario, cabeza de familia.

BREA DE TAJO

105. Nicolás del Amo García, 54, 7, Mayor 29, zapatero, cabeza de familia.

106. Jacinto Arteaga Martínez, 46, 12, P. Castillo 4, albañil, cabeza de familia.

107. José Ayuso Montes, 73, 73, Solana Baja 29, jornalero, cabeza de familia.

108. Félix Garrido Fernández, 52, 52, Mayor 22, jornalero, cabeza de familia.

109. Joaquín Garrido Fernández, 45, 45, Umbria 4, propietario, cabeza de familia.

CARABAÑA

110. Florencio Alcón Calero, 40, 40, Alcalá Baja, jornalero, cabeza de familia.

111. Juan Algora Almorza, 31, 31, Santa Bárbara 9, Labrador, cabeza de familia.

112. Máximo Algora Antora, 44, 44, Alfonso XIII, propietario, cabeza de familia.

113. Pablo Algora Antora, 47, 47, V. Gómez 35, Labrador, cabeza de familia.

114. Paulino Algora Sánchez, 35, 35, Dr. Cortezo 8, Labrador, cabeza de familia.

115. Vito Altares Alcón, 52, 52, Buenavista 15 y 17, esquilador, cabeza de familia.

116. Juan Altares Algora, 69, 69, P. J. Arco 4, Labrador, cabeza de familia.

117. Benito Altares Barbero, 30, M. Anido 5, jornalero, cabeza de familia.

118. Emilio Altares Cuéllar, 56, 56, V. Gómez 63, propietario, cabeza de familia.

119. Angel Altares Martínez, 30, 30, jornalero, cabeza de familia.

120. Cirilo Altares Martínez, 41, 41, V. Gómez 54 y 56, panadero, cabeza de familia.

121. Pedro Altares Martínez, 40, 40, Alfonso XIII 15, sacristán, cabeza de familia.

122. Daniel Altares Sánchez, 59, 59, M. Cristina, jornalero, cabeza de familia.

123. Eustasio Altares Sánchez, 36, 36, Alcalá Alta 3, Labrador, cabeza de familia.

COLMENAR DE OREJA

124. Celestino Afuera Cuesta, 57, 57, Guerra 8, jornalero, cabeza de familia.

125. Alberto Afuera González, 49, 49, C. Juego Pelotas 4, propietario, cabeza de familia.

126. Bonifacio Afuera Rodríguez, 38, 38, F. de Pablos 1, comerciante, cabeza de familia.

127. Domingo Aguilar Martínez, 57, 57, Lillo 17, duplicado, guarda, cabeza de familia.

128. Luis Aguilera, 50, 50, Monjas 4, industrial, cabeza de familia.

129. Valeriano Aguilera Díaz, 63, 63, Tetuán 32, pastor, cabeza de familia.

130. Lorenzo Aguilera González, 47, 47, Extramuros, empleado, cabeza de familia.

131. Anselmo Alcázar, 60, 59, Real 28, jubilado, cabeza de familia.

132. Tomás Alcoholado Navarro, 80, 80, C. Arcaga 1, jornalero, cabeza de familia.

133. Blas Alcoholado Navarra, 50, 50, J. Isabel 7, propietario, cabeza de familia.

134. Antonio Alcoholado Navarro, 59, 59, Tetuán 16, propietario, cabeza de familia.

135. Manuel Alfonsín García, 52, 46, P. Canalejas 4, propietario, cabeza de familia.

136. Alejandro Algoría Jiménez, 36, 36, C. Canalejas 4, jornalero, cabeza de familia.

137. Florencio Algoría Jiménez, 50, 50, Coba 16, jornalero, cabeza de familia.

138. Vicente Algoría Jiménez, 50, 50, Cierzo 3 duplicado, jornalero, cabeza de familia.

139. Jerónimo Alía Fernández, 33, 33, J. Canalejas 1, jornalero, cabeza de familia.

140. Saturnio Alía Sotero, 72, 72, Castro 1, jornalero, cabeza de familia.

141. José Alía del Tell, 37, 37, Escarchada 17, jornalero, cabeza de familia.

142. Felipe Alonso Anbal, 65, 65, M. González 5 duplicado, sereno, cabeza de familia.

143. Bienvenido Alonso García, 30, 30, C. Monjas 23, jornalero, cabeza de familia.

144. Severiano, Alonso García, 32, 32, Valdelaguna 5, jornalero, cabeza de familia.

145. Bernardo Alonso Manquillo, 53, 53, P. Constitución 24, empleado, cabeza de familia.

146. Leandro Alonso Martínez, 40, 40, Extramuros, agrícola, cabeza de familia.

147. Tiburcio Alonso Martínez, 34, 34, Extramuros, jornalero, cabeza de familia.

148. Francisco Alonso Palacios, 50, 50, M. González 8, jornalero, cabeza de familia.

149. José Alonso Palacios, 56, 56, Guerra 4, jornalero, cabeza de familia.

150. Víctor Alonso Palacios, 49, 49, Barranco 27, jornalero, cabeza de familia.

151. Celestino Alonso Segura, 43, 43, M. González 2, albañil, cabeza de familia.

152. Isidoro Alonso Sigüenza, 49, 49, Angeles 6, jornalero, cabeza de familia.

153. Camilo Alonso Zapata, 67, 53, Barranco 12, dupdo., albañil, cabeza de familia.

154. Cipriano Alvar Ayuso, 41, 41, Soledad 2, industrial, cabeza de familia.

155. Bienvenido Alvar Sánchez, 55, 55, G. Doval 9, cordelero, cabeza de familia.

CHINCHON

156. Eusebio Algovia Vázquez, 71, 71, Solares 17, jornalero, cabeza de familia.

157. Casimiro Almendros Buitrago, 38, 38, P. San Antón 6, jornalero, cabeza de familia.

158. Nicolás Almendros Buitrago, 44, 44, Solares 31, jornalero, cabeza de familia.

159. Melitón Alvarez de Antonio, 30, 30, Morata 47, Labrador, cabeza de familia.

160. Eugenio Alvarez Castillo, 36, 36, Comadre 22, jornalero, cabeza de familia.

161. Eloy Alvarez Galán, 56, 56, Alamillo Alto 12, propietario, cabeza de familia.

162. Eugenio Alvarez Galán, 39, 39, Carpintero 8, Labrador, cabeza de familia.

163. Domingo Alvarez García, 51, 51, Palacio 4; Policía Urbana, cabeza de familia.

164. Gregorio Alvarez García, 37, 37, Vallejuelo 18, Labrador, cabeza de familia.

165. Manuel Alvarez Gómez, 59, 59, Santo 9, propietario, cabeza de familia.

166. Salomé Alvarez Iglesias, 56, 56, P. Constitución 11, industrial, cabeza de familia.

167. José Pedro Alvarez Martínez, 51, 51, Costanilla 15, jornalero, cabeza de familia.

168. Gumersindo Alvarez Merinero, 41, 41, Cueva 50, propietario, cabeza de familia.

169. Antonio Alvarez Ortega, 59, 59, Iglesia 11, carpintero, cabeza de familia.

170. Antonio Alvarez Ruiz, 61, 61, Morata 36, Labrador, cabeza de familia.

171. Ceferino Alvarez Ruiz, 61, 61, Alfonso XIII 31, albañil, cabeza de familia.

172. Regino Alvarez Ruiz, 55, 55, Amargura 10, propietario, cabeza de familia.

173. Régulo Alvarez Ruiz, 67, 67, Contreras, 4; guardia municipal, cabeza de familia.

174. Francisco Alvarez Sanz, 71, 71, Vallejuelo, 24; propietario, cabeza de familia.

175. Régulo Alvarez Topedo, 31, 31, Molinos Baja, 16; Labrador, cabeza de familia.

176. Antonio de Antonio Huete, 57, 57, Cueva, 80; Labrador, cabeza de familia.

177. Pedro de Antonio Pérez, 72, 72, D. Florencio, 5 duplicado; Labrador, cabeza de familia.

178. Tomás Apolo Moreno, 31, 31, Subida Cerca, 5; jornalero, cabeza de familia.

179. Cándido Ariza Bravo, 46, 46, Iglesia, 9; jornalero, cabeza de familia.

180. Pantaleón Armendáriz Camarenas, 60, 60, Alamillo Alto, 6; jornalero, cabeza de familia.

181. Francisco Armendáriz Gómez, 32, 32, Huertos, 6; jornalero, cabeza de familia.

182. Constantino Armendáriz Martínez, 36, 36, P. Asturias, 1; comerciante, cabeza de familia.

183. Isidoro Armendáriz Martínez, 47, 47, J. Vallejuelo, 4; Labrador, cabeza de familia.

184. Miguel Armendáriz Palacios, 68, 68, Espino, 10; jornalero, cabeza de familia.

185. Manuel Asensio O. de Zárate, 53, 53, C. Quiñones, 4; propietario, cabeza de familia.

186. Adolfo Asensio Sanz, 41, 41, B. Bajo, 3; empleado, cabeza de familia.

ESTREMERA

187. Modesto Alarcón Sacedo, 69, 69, Arbollón, 7; jornalero, cabeza de familia.

188. Francisco Alarcón Sánchez, 58, 58, Salsipuedes, 18; jornalero, cabeza de familia.

189. Pedro Alique Sánchez, 55, 55, D. Bernardo, 11; jornalero, cabeza de familia.

190. Antonio Andreu García, 34,

7, Salsipuedes, 4; jornalero, cabeza de familia.

191. Manuel García Alique, 38, 38, Umbría, 12; jornalero, cabeza de familia.

192. Francisco García Hoyo, 54, 54, Viñas, 12 y 14; jornalero, cabeza de familia.

193. Justo García Hoyo, 33, 33, D. Bernardo, 3; jornalero, cabeza de familia.

194. Félix García Morote, 44, 44, Cerrajeros, 14; jornalero, cabeza de familia.

195. Fidel García Morote, 32, 32; Tercero, 32 y 34; jornalero, cabeza de familia.

196. Gumersindo García Parra, 63, 63, P. Viñas 13 y 15, peón caminero, cabeza de familia.

197. José García Sánchez, 65, 65, Altozano 22, jornalero, cabeza de familia.

198. Valentín Gómez García, 75, 75, Iglesia 2, ex fotógrafo, cabeza de familia.

FUENTIDUEÑA DE TAJO

199. Florentino Alonso de la Euen-te, 30, 30, Sepulcro 39, jornalero, cabeza de familia.

200. Pedro Avila Gonzalo, 50, 50, Afuera 16, jornalero, cabeza de familia.

201. Santiago Avila Gonzalo, 45, 45, Mayor 11, jornalero, cabeza de familia.

202. Teodoro Ayala García, 34, 33, Nueva 15, jornalero, cabeza de familia.

203. Tomás Galo Sánchez, 39, 39, Primo Rivera, arrendatario, cabeza de familia.

204. Requero Gallego Brea, 61, 61, Vega 13, labrador, cabeza de familia.

205. Fernando Gallirete Fernández, 30, 30, Sepulcro 30, jornalero, cabeza de familia.

MORATA DE TAJUÑA

206. Godofredo Alonso García, 55, 55, Cristo 5, labrador, cabeza de familia.

207. Ramón Alvarez García, 54, 12, C. del Calvario 99, jornalero, cabeza de familia.

208. Ciriaco Andrés Vilano, 44, 31, C. de Poyales 31, jornalero, cabeza de familia.

209. Juan Aparicio Bustos, 48, 48, Morería 40, labrador, cabeza de familia.

210. Julián Aparicio Villalba, 47, 47, A. de la Azotea 11 duplicado, jornalero, cabeza de familia.

211. Mauricio Arias Santillana, 50, 56, Fábrica 36, jornalero, cabeza de familia.

212. Tomás Arias Santillana, 43, 43, Cuevas 4 duplicado jornalero, cabeza de familia.

213. Florencio Avila González, 39, 8, Oriente 13, jornalero, cabeza de familia.

214. Julián Galeote Cuenca, 57, 57, D. Rodolfo 17, labrador, cabeza de familia.

215. Angel Galeote Jiménez, 55, 55, Pozo 10 duplicado, labrador, cabeza de familia.

216. Eustaquio Galeote Jiménez, 47, 47, Pozo 10, jornalero, cabeza de familia.

217. Félix Galeote Jiménez, 38, 38, Pozo 8, industrial, cabeza de familia.

218. Jesús Gallego Castillo, 37, 37, C. Colmenares 5, jornalero, cabeza de familia.

219. Ambrosio Gallego Estacas, 43, 43, Espejo 15, jornalero, cabeza de familia.

220. Saturnino García García, 31, 31, Rosario 5 duplicado, jornalero, cabeza de familia.

221. Adolfo García Gutiérrez, 40, 40, P. Palacio 3 duplicado, comerciante, cabeza de familia.

222. Enrique García Gutiérrez, 68, 68, Iglesia 13, propietario, cabeza de familia.

223. Lucas García Gutiérrez González, 40, 40, Iglesia 19, labrador, cabeza de familia.

224. Pablo García Lizcano, 64, 64, Sol 3, labrador, cabeza de familia.

225. Dionisio García Martínez, 50, 50, Cruz Orosco 15, labrador, cabeza de familia.

226. Felipe García Martínez, 33, 6, Poyales 13, labrador, cabeza de familia.

227. Félix García Martínez, 50, 50, C. Colmenares 3 y 5, labrador, cabeza de familia.

PERALES DE TAJUÑA

228. Pedro Alarcón Alarcón, 75, 75, Chapín 22, propietario, cabeza de familia.

229. Pedro Alarcón Alarcón, 56, 56, Imperial 16, arrendatario, cabeza de familia.

230. Tomás Alarcón Bucero, 62, 62, Enmedio 22, jornalero, cabeza de familia.

231. Julián Alarcón Cediell, 46, 46, M. Alta 57, labrador, cabeza de familia.

232. Félix Alarcón Hermosa, 39, 39, Alamillo 61, jornalero, cabeza de familia.

233. Julián Alarcón Hermosa, 41, 41, M. Alta 69, labrador, cabeza de familia.

234. Pedro Anguita Alarcón, 70, 70, M. Alta 43, jornalero, cabeza de familia.

235. Julián Anguita Guzmán, 35, 35, Rana 6, jornalero, cabeza de familia.

236. Teresiano Anguita Guzmán, 47, 47, Enmedio 2, jornalero, cabeza de familia.

237. José Ara López, 62, 62, M. Alta 61, zapatero, cabeza de familia.

238. Antonio Arco Fernández, 39, 39, M. Baja 50, jornalero, cabeza de familia.

239. Emilio Arco López, 53, 48, M. Alta 103, G. municipal, cabeza de familia.

240. José Armedo Vicente, 33, 5, C. Alta 52, jornalero, cabeza de familia.

241. Gabriel Ayala Plaza, 41, 8, M. Alta 83, jornalero, cabeza de familia.

TIELMES

242. Bautista Alcalá Viscelo, 46, 7, Cruz 1, botero, cabeza de familia.

243. Angel Aguado Pérez, 41, 41, Cuevas Altas 54, jornalero, cabeza de familia.

244. Vicente del Arcos Fernández, 44, 44, Cuevas Altas 46, jornalero, cabeza de familia.

245. Juan Arcos Martínez, 30, 30, Pozo 5, jornalero, cabeza de familia.

246. Filermon Asensio Ayora, 56, 7, Fragua 11, pintor brocha, cabeza de familia.

247. Gerónimo Avilés Morante, 48, 48, Cuevas Altas 16, jornalero, cabeza de familia.

248. Tomás Avilés Morante, 39, 39, Cuevas Altas 67, jornalero, cabeza de familia.

249. Feliciano Gallego Benito, 39, 39, Cuevas Altas 35, jornalero, cabeza de familia.

250. Juan de Dios Gallego Benito, 32, 32, Cuevas Altas 32, jornalero, cabeza de familia.

VALDARACETE

251. José Alba Expósito, 36, 23, Soldellano 52, bracero, cabeza de familia.

252. Víctor Arteaga Pérez, 32, 32,

Fuente 10, albañil, cabeza de familia.

253. Alfonso Ayuso Ballesteros, 38, 38, Valdeoso 25, jornalero, cabeza de familia.

254. Gregorio Ayuso Ballesteros, 32, 32, C. de Medio 17, jornalero, cabeza de familia.

255. Guillermo Ayuso Pérez, 31, 31, Teresa 14, pastor, cabeza de familia.

256. Manuel Galgo Antón, 40, 40, Torre Viejo 3, agricultor, cabeza de familia.

257. José García Altares, 66, 66, Mayor 14, labrador, cabeza de familia.

VALDELAGUNA

258. Anastasio Aparicio Ahocer, 36, 36, Iglesia, jornalero, cabeza de familia.

259. Romualdo Arnón Bullver, 31, 31, Postas, jornalero, cabeza de familia.

260. Desiderio Avila Lucio, 37, 37, Nueva, jornalero, cabeza de familia.

261. Florentino Avila Lucio, 32, 32, S. Baja, jornalero, cabeza de familia.

262. Emilio García González, 32, 32, Iglesia, jornalero, cabeza de familia.

263. Calixto Cigorro Delgado, 47, 47, S. Alta, jornalero, cabeza de familia.

264. Macario Cigorro Delgado, 30, 30, S. Baja, jornalero, cabeza de familia.

VILLACONEJOS

265. Pablo Aguado Morales, 47, 47, M. Alvarez 18, jornalero, cabeza de familia.

266. Ecequiel Aguado Sánchez, 56, 56, M. Alvarez 19, jornalero, cabeza de familia.

267. Jorge Aguado Raboso, 44, 44, Santa 22, jornalero, cabeza de familia.

268. Juan Aguado Domingo, 37, 37, Huertos 7, jornalero, cabeza de familia.

269. Andrés Aguado Martínez, 30, 30, Pradillo 2, propietario, cabeza de familia.

270. Alejandro Aguado Olivar, 39, 39, Real 4, jornalero, cabeza de familia.

271. Francisco Aguado Olivar, 43, 43, Prado 11, jornalero, cabeza de familia.

272. Marino Aguado Ruiz, 31, 31, Hospital 3, jornalero, cabeza de familia.

273. Nicolás Aguilar Pérez, 43, 43, Clérigos 7, jornalero, cabeza de familia.

274. Víctor Aguilar Pérez, 38, 38, Alegría 9, barbero, cabeza de familia.

275. Salustiano Aguado Molina, 74, 74, Alto 47, propietario, cabeza de familia.

276. Justo Alonso Ruiz, 51, 51, M. Alvarez 22, jornalero, cabeza de familia.

VILLAMANRIQUE DE TAJO

277. Matías Aparicio Martín, 60, 8, Finca Castillo, jornalero, cabeza de familia.

278. Natalio Arribas García, 71, 71, C. Castilla 4, jornalero, cabeza de familia.

279. Valentín Ayuso Robleño, 51, 51, Finca Castillo, jornalero, cabeza de familia.

280. Miguel Ayuso Robleña, 38, 38, Madrid 19, jornalero, cabeza de familia.

VILLAREJO DE SALVANES

281. Santiago Ahijón Bonilla, 58, 58, Luna 14, labrador, cabeza de familia.

282. Liborio Ahijón Díaz, 31, 31, Obscura 9, albañil, cabeza de familia.

283. José Ahijón Palacios, 35, 35, Juan Ozollo 3, jornalero, cabeza de familia.

284. Pablo Afuera Díaz, 39, 8, Hta. Valdelasocho, hortelano, cabeza de familia.

285. Justo Alcaide Domingo, 45, 45, Mayor 21, zapatero, cabeza de familia.

286. Tomás Alcázar Cuesta, 77, 77, P. Constitución 13, propietario, cabeza de familia.

287. Raimundo Alcázar Alcázar, 44, 44, Mayor 5, labrador, cabeza de familia.

288. Esteban Alcázar Alonso, 67, 67, E. Vellando 1, propietario, cabeza de familia.

289. Cándido Alcázar García, 58, 58, Elena Fraile 10, propietario, cabeza de familia.

290. Dionisio Alcázar García, 53, 53, Mayor 22, labrador, cabeza de familia.

291. Félix Alcázar Alonso, 69, 69, Mayor 12, médico, capacidad.

292. Victorio Alcázar Ayuso, 39, 39, Enmedio 16, propietario, cabeza de familia.

293. Isidro Alcázar Domingo, 66, 66, S. Baltes 27, propietario, cabeza de familia.

294. Marcelino Alcázar Gutiérrez, 34, 34, S. Baltes 6 y 8, labrador, cabeza de familia.

295. Cesáreo Alcázar Mira, 39, 39, S. Baltes 3, propietario, cabeza de familia.

296. Pedro Alcázar Mora, 43, 43, S. Baltes 33, propietario, cabeza de familia.

297. Fabián Alcázar Ragel, 49, 49, Baltes 19, propietario, cabeza de familia.

298. Gregorio Alcázar Ragel, 45, 45, Bto. Nicanor 25, labrador, cabeza de familia.

299. Julián Alcázar Sánchez, 50, 50, S. Baltes sin número, concejal, capacidad.

300. Julián Almazán Sánchez, 42, 42, S. Baltes 1, propietario, cabeza de familia.

Madrid, 24 de agosto de 1931.—El Jefe Provincial de Estadística, Luis García Pordomingo.

Partido judicial de Chinchón

LISTA definitiva de los jurados Hembras, formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del expresado Decreto.

Número de orden. Nombre y apellidos, edad, tiempo de residencia, domicilio, profesión o títulos académicos o profesionales, concepto de clasificación

ARANJUEZ

1. Victoriana Abalos Muñoz, 32, 32, Valera 6, sus labores, casada.

2. Manuela Acosta Santiago, 39, 39, María Cristina 36, sus labores, casada.

3. Martina Adan Parra, 54, 4, sus labores, casada.

4. Patricia Aguado García, 65, 65, Andalucía 27, sus labores, cabeza de familia.

5. Fernanda Aguado Guiloche, 36, 4, R. Estrella 1, sus labores, casada.

6. Eugenia Aguado Lozano, 46, 46, Real 6, sus labores, casada.

7. Mercedes Aguado Lozano, 44, 44, Almibar 12, sus labores, casada.

8. Norberta Aguado Lozano, 54, 54, Valera 6, sus labores, casada.

9. María Aguado Millán, 30, 7, Capitán 11, sus labores, casada.

10. Isidora Aguado Romeral, 60, 60, Alpajes 25, sus labores, casada.

11. Agustina Aguado Torrat, 67,

Andalucía 30, sus labores, casada.
 12. Juana Agudo Bravo 58, 58, Príncipe 3, sus labores, casada.
 13. Irene Agudo Ramajo, 77, 77, Príncipe 3, pensionista, cabeza de familia.
 14. Antolina Aguilar Alonso, 34, Concha 8, sus labores, casada.
 15. Ascensión Aguirre Díaz, 57, Capitán, sus labores, casada.
 16. Ramona Alamo Panadero, 60, M. Cristina 1, sus labores, casada.
 17. Crisanta Alarcos Vázquez, 62, Postas 27, sus labores, casada.
 18. Julia Alcaide Escolar, 34, 34, Andalucía 40, sus labores, casada.
 19. Nicasia Alcaide Escolar, 32, Rey 39, sus labores, casada.
 20. Eladia Alcaide Ortega, 40, 31, Rey 21, sus labores, casada.
 21. Vicenta Alcázar Chacón, 51, D. Valle 1, sus labores, casada.
 22. Rosa Alcázar González, 36, Abastos 10, sus labores, cabeza de familia.
 23. Manuela Alcázar López, 65, Rey 29, sus labores, cabeza de familia.
 24. Petra Alcázar López, 40, 40, Andalucía 42, sus labores, casada.
 25. Isabel Alcázar Pérez, 74, 28, Stuart 18, sus labores, cabeza de familia.
 26. María Alcoba Alvarez, 32, 32, M. Cristina, sus labores, casada.
 27. Virginia Algara Serrano, 43, Príncipe 18, sus labores, casada.
 28. Petra Alguacil Romera, 50, 50, Castillejo, sus labores, casada.
 29. Patrocinio Almonacid Ortega, 7, 57, Rey 35, sus labores, cabeza de familia.
 30. María Alonso, 60, 50, Montesinos 11, sus labores, casada.
 31. Facunda Alonso Ailón, 44, 6, Montesinos 1, sus labores, casada.
 32. Josefa Alonso Díaz, 45, 45, Abastos 54, sus labores, casada.
 33. Julia Alonso Díaz, 42, 27, D. Valle, sus labores, casada.
 34. Manuela Alonso García, 64, Rey 29, pensionista, cabeza de familia.
 35. Natalio Alonso García, 44, 19, Algodor, sus labores, casada.
 36. Teresa Alonso Matallano, 53, P. Caballero, sus labores, casada.
 37. Hilaria Alonso Molina, 72, 72, Villamejor 6, sus labores, casada.
 38. Francisca Alonso Rodríguez, 41, 14, D. Valle 10, sus labores, casada.
ARGANDA
 39. María Adeva García, 45, 45, Barranquillo 32, sus labores, casada.
 40. Eusebia Aguado García, 53, Plaza Castillo 20, sus labores, casada.
 41. Josefa Aguado Fernández, 33, S. Juan 22, sus labores, casada.
 42. Mariana Aguado Herrero, 50, Salsipuédes 3, sus labores, casada.
 43. María Aguado Maroto, 33, 33, Carretera 13, sus labores, casada.
 44. Teresa Aguado Maroto, 30, Zarza 11, sus labores, casada.
 45. Josefa Aguado Sardinero, 33, Huertos 11, sus labores, casada.
 46. Benita Aguilar Daganzo, 54, Alfonso XIII 90, sus labores, casada.
 47. Cesárea Aguilar García, 47, Olivar 14, sus labores, casada.
 48. Cipriana Aguilar García, 65, Alfonso XIII 24, sus labores, casada.
 49. Encarnación Aguilar Gutiérrez, 38, 31, Huertos 62, sus labores, casada.
 50. Clara Aguilar Pérez, 33, 33, Barranquillo 10, sus labores, casada.

51. Gala Aguilar Riaza, 38, 38, Barranquillo 3, sus labores, casada.
 52. Joaquina Aguilar Rodríguez, 72, 72, Barranquillo 40, sus labores, casada.
BELMONTE DE TAJO
 53. María Acebrón Sánchez, 46, 46, Palacio 25, sus labores, casada.
 54. Rosario Adril Treceño, 44, 44, Escarchada 35, sus labores, casada.
 55. Paulina Amo Martínez, 63, 63, Enmedio 65, sus labores, casada.
 56. Cristeta Amo Roldán, 50, 50, Barranco 9, sus labores, casada.
BREA DE TAJO
 57. Bonifacia Alique Martínez, 56, 56, Boleo 12, sus labores, cabeza de familia.
 58. Eugenia Arcos Díaz, 31, 31, C. de la Arca 26, sus labores, casada.
 59. Polonia García Moral, 50, 50, Umbría 12, sus labores, casada.
CARABAÑA
 60. Avelina Algarrana Sánchez, 37, 37, Alfonso XIII 70, propietaria, cabeza de familia.
 61. Segunda Algara Antova, 52, 52, Dr. Cortezo 25, sus labores, casada.
 62. Eusebia Algara Calero, 36, 36, V. Gómez 6, sus labores, casada.
 63. María Algara Calero, 70, 70, Buenavista 3, sus labores, casada.
 64. Benita Algara Fuentes, 49, 49, Sta. Bárbara 2, sus labores, casada.
 65. Julia Algara Sánchez, 33, 33, Semprún 9, sus labores, casada.
 66. Encarnación Algara Ontiva, 41, 41, V. Gómez 44, sus labores, casada.
COLMENAR DE OREJA
 67. Carolina Abad Vázquez, 77, 49, M. Checa 1, sus labores, casada.
 68. Severiana Aguilera Carrero, 42, 42, R. Cajal 13, sus labores, casada.
 69. María Alonso García, 65, 65, Cierzo 18, sus labores, cabeza de familia.
 70. Filomena Alonso Manquilla, 55, 55, J. Cortina 1, sus labores, casada.
 71. Carmen Alvar González, 39, 39, J. Cortina 17, sus labores, casada.
 72. Rufina Aparicio Martínez, 31, 31, B. Descansado 1, sus labores, casada.
 73. Esperanza Arellanos Simal, 33, 8, Alfonsa XIII 3, sus labores, casada.
 74. Carmen Arias Horcajada, 31, 31, Nene 7, sus labores, casada.
 75. Nieves Arroyo Ocaña, 40, 15, S. Roque 7, sus labores, casada.
 76. Mercedes Avila Rodríguez, 38, 38, Cierzo 2, sus labores, casada.
 77. Rosario Avilés Sánchez, 52, 52, S. Roque 14, sus labores, casada.
 78. Daniela Ayuso Carrero, 52, 52, Bancos 16, sus labores, casada.
 79. Dominga Ayuso Carrero, 48, 48, Bancos 8, sus labores, casada.
CHINCHON
 80. Encarnación Aceña Bustos, 59, 59, S. Esteban B. 12, sus labores, cabeza de familia.
 81. Mercedes Aguado García, 39, 39, Solares 27, sus labores, casada.
 82. Josefina Aguado Gómez, 40, 40, B. Bajo 3, sus labores, casada.
 83. Pilar Aguado Gómez, 33, 33, Espejo 7, sus labores, casada.
 84. Angeles Aguado Ortego, 43, 43, B. Hortelano 14, sus labores, casada.
 85. Datera Aguado Ortego, 43, 43, P. Asturias 38, sus labores, casada.
 86. Engracia Aguado Ortego, 41, 41, Constitución 15, sus labores, cabeza de familia.

87. Paula Aguado Ortego, 34, 34, P. Asturias 27, sus labores, casada.
 88. Leonisa Aguado Rasín, 31, 31, Sub. Alamillo 7, sus labores, casada.
 89. Tomasa Aguado Recio, 61, 61, Salitre 6, sus labores, casada.
 90. Paula Alvarez de Antonio, 33, 33, Paje 10, sus labores, casada.
 91. María Alvarez Caravalló, 31, 31, H. Serranillo 30, sus labores, casada.
 92. Dactiva Alvarez Casal, 31, 31, Alfonso XIII 13, sus labores, casada.
 93. María Antonia Alvarez Galán, 48, 48, Tahona 6, sus labores, casada.
ESTREMERÁ
 94. Estefanía Alcaide Sacedo, 76, 75, Fuentes 22, sus labores, casada.
 95. Eusebia Arcos García, 37, 37, D. Manuel 2, sus labores, casada.
 96. Felisa García Cerdón, 85, 85, Cerrajeros 3, sus labores, casada.
 97. Emilia García Domínguez, 55, 55, Río 33, sus labores, casada.
 98. Petronila García Domínguez, 55, 50, Río 33, sus labores, casada.
 99. Fermina García López, 31, 31, Nueva 4, sus labores, casada.
FUENTIDUEÑA DE TAJO
 100. Francisca Andrés Villagarcía, 43, 43, Afuera 10, sus labores, casada.
 101. Josefa Aragón Santos Cruz, 58, 30, Alameda 4, sus labores, casada.
 102. Amparo Arribas López, 36, 36, P. Rivera 20, sus labores, casada.
MORATA DE TAJUÑA
 103. Carmen Ahijón López, 65, 30, A. Libertad 15, sus labores, cabeza de familia.
 104. María Alcocer Velasco, 40, 14, C. Poniente 20, sus labores, casada.
 105. Elvira Alfonso Moreno, 30, 30, Rosario 3, sus labores, casada.
 106. Josefa Alvarez González, 34, 7, C. Maracotes 18, sus labores, casada.
 107. Inés Anguita Hermosa, 58, 58, Cristo 20, sus labores, casada.
 108. María Antigua Carrasco de la Torre, 43, 43, C. Poniente 8, sus labores, casada.
 109. Consolación Aparicio Bustos, 41, 41, Panaderos 10, sus labores, casada.
 110. Saturnina Galeote Cuenca, 59, 53, P. Constitución 8, sus labores, casada.
 111. Victoria Galeote Cuenca, 54, 54, C. Cruz Orozco 1, sus labores, cabeza de familia.
 112. Ceferina Galeote Jiménez, 47, 47, Pozo 17, sus labores, casada.
 113. María Galeote Pastor, 31, 31, F. M. Velasco 4, sus labores, casada.
 114. María Gallego García, 38, 38, A. Libertad 2, sus labores, casada.
 115. Blasa Garces Estaros, 69, 69, Escuela 8, sus labores, cabeza de familia.
PERALES DE TAJUÑA
 116. Bárbara Alarcón Alarcón, 68, 68, Viento 12, sus labores, casada.
 117. Emilia Alarcón Díaz, 46, 46, Candil 3, sus labores, casada.
 118. Angeles Alarcón Hermosa, 43, 43, Nieves 6, sus labores, casada.
 119. Juliana Alarcón Martínez, 42, 42, Chapín 5, sus labores, casada.
 120. Paula Alarcón Martínez, 51, 51, Empedrada 10, sus labores, casada.
 121. Bárbara Anguita Santos, 34, 34, Calvario 36, sus labores, casada.
 122. Vicenta Anguita Santos, 31,

31, R. Matadero 2, sus labores, casada.
TIELMES
 123. Petra Aguilera Regidor, 46, 46, Luna 15, sus labores, casada.
 124. Romano Alcalá Martínez, 34, 34, Cruz 16, sus labores, casada.
 125. Dolores Alcázar Alvarez, 70, 27, Palacio 27, propietaria, cabeza de familia.
 126. Gertrudis Gallego Clemente, 50, 50, Eras 19, sus labores, casada.
 127. Anselma Gallego Martínez, 52, 52, Azote 22, rentista, cabeza de familia.
 128. Encarnación Gallego del Pozo, 30, 30, Real 17, sus labores, casada.
VALDARACETE
 129. Ana María Antolín Culebra, 60, 26, Cuatro Esquinas, sus labores, casada.
 130. Avelina Arteaga González, 67, 67, Enmedio 14, sus labores, casada.
 131. Luisa Arteaga Pérez, 40, 40, Verónica 16, sus labores, casada.
VALDELAGUNA
 132. Guillerma Alonso Martínez, 56, 20, Coso, sus labores, casada.
 133. Felipa Alvarez Galán, 34, 9, Sombria, sus labores, casada.
 134. Simona Alvarez Galán, 31, 8, S. Cojo, sus labores, casada.
 135. Angela Avila Lucio, 42, 42, S. Alta, sus labores, casada.
VILLACONEJOS
 136. Felisa Agudo Martínez, 76, 76, Puerto 9, sus labores, casada.
 137. María Agudo Martínez, 38, 38, Alto 10, sus labores, casada.
 138. Saturnina Agudo Martínez, 32, 32, Alto 3, sus labores, casada.
 139. Eulogia Aguilera Pacheco, 41, 41, Alto 47, sus labores, casada.
 140. Trinidad Alvarez Sánchez, 30, 18, Afueras, 18, sus labores, casada.
VILLAMANRIQUE DE TAJO
 141. Juliana García Goozález, 59, 59, Río 5, sus labores, casada.
 142. Concepción García Martínez, 52, 52, Olmo 7, propietaria, cabeza de familia.
VILLAREJO DE SALVANES
 143. Mariana Alcaide Sánchez, 66, 66, Pozo Marcos 4, sus labores, cabeza de familia.
 144. Matilde Alcaraz Cuesta, 46, 46, Iglesia 9, sus labores, casada.
 145. Marcelina Alcaraz García, 44, 41, Mayor 5, sus labores, casada.
 146. Carmen Alcázar Alonso, 57, 57, P. A. Brea 2, propietaria, cabeza de familia.
 147. Isabel Alcázar Alonso, 72, 72, S. Botes 5, propietaria, cabeza de familia.
 148. Josefina Alcázar Alonso, 39, 39, Mayor 12, sus labores, casada.
 149. Cecilia Alcázar Domingo, 37, 37, Enmedio 5, sus labores, casada.
 150. Elvira Alcázar Domingo, 39, 39, S. Botes 21, sus labores, casada.
 Madrid, 24 de agosto de 1931. El Jefe provincial de Estadística, Luis García Pordomingo.
TRIBUNAL INDUSTRIAL
Cédula de notificación
 En el juicio seguido ante este Tribunal Industrial, número dos, a instancia de don José Fernández y Hernández, contra don Federico Auriolles, sobre reclamación de salarios; se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva

literalmente copiados son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a nueve de julio de mil novecientos treinta y uno, habiendo visto con intervención del jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez presidente del Tribunal Industrial, número dos de esta capital, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante don José Fernández Hernández, mayor de edad, casado, contable y de esta vecindad; y de la otra, como demandada, don Federico Auriol de esta vecindad, declarado en rebeldía por no haber comparecido a la celebración del juicio a pesar de estar citado con los apercibimientos legales, por lo que esta Presidencia acordó celebrar el juicio en su rebeldía sobre reclamación de una mensualidad, por despido, sin previo aviso,

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Federico Auriol, a que tan pronto como esta resolución sea firme pague al actor, don José Fernández Hernández, setenta y cinco pesetas importe de una mensualidad por despido sin previo aviso.—Se advierte a las partes, que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión ante esta excma. Audiencia Territorial, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al en que les sea notificada.—Así por esta sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Y por la rebeldía del demandado se notificará en Estrados e insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Luis Felipe Vivanco.—Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Federico Auriol, autorizo la presente, que firmo en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P.H., Rafael Soler.

(Núm. 1.949)

En los autos que se tramitan en el Tribunal Industrial de Madrid, a instancia de Angel Jiménez Lorenzo, contra Pedro Aguado y la Razón Social Fernández y Contreras, sobre reclamación de salarios, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 27 de octubre de 1930; habiendo visto con intervención del Jurado, yo, D. Antonio Bailén Lozano, Magistrado de Ascenso, Juez Presidente del Tribunal Industrial de la misma, los precedentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Angel Jiménez Lorenzo, mayor de edad, soltero, jornalero y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Luis Escobar, y de la otra, y como demandados, D. Pedro Aguado y la Razón Social Fernández y Contreras, en rebeldía, de los que se ha celebrado el juicio, sobre reclamación de salarios

Fallo

Que debo condenar y condeno a D. Pedro Aguado y a la Razón Social Fernández y Contreras, a que paguen al demandante Angel Jiménez Lorenzo, por los conceptos anteriormente expresados 301 pesetas.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia pueden interponer

recurso de revisión, para ante la excelentísima Audiencia del Territorio, en termino de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación. Lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Bailén.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma a la representación legal de la Sociedad Fernández y Contreras, expido la presente cédula de notificación.

El Secretario,
Pedro A. Castellanos

(Núm. 501)

En los autos seguidos en dicho Tribunal sobre reclamación de salarios a instancia de Pedro Gimeno Castelló, contra D. Ricardo Martínez Cifuentes, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 4 de agosto de 1931. Habiendo visto, con intervención del Jurado, yo, D. Gustavo Lescure Sández, Juez Presidente interino del Tribunal Industrial núm. 1, de esta Villa, los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Pedro Gimeno Castelló, mayor de edad, encargado de obras y de esta vecindad, y de la otra, y como demandado, Ricardo Martínez Cifuentes, también mayor de edad, contratista y de igual vecindad, sobre reclamación de salarios, defendido el actor por el Letrado D. Gregorio de Rolago,

Fallo:

Que debo condenar y condeno a D. Ricardo Martínez Cifuentes a que pague al demandante Pedro Gimeno Castelló la cantidad de 535,25 pesetas, importe de los salarios devengados por el mismo.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia pueden entablar recurso de revisión ante la Audiencia del Territorio, dentro de los diez días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, además de notificarse en Estrados, se publicará por edictos si no se pide dentro de quinto día su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Gustavo Lescure.—Rubricado.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado D. Ricardo Martínez Cifuentes, por su rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid, a 14 de agosto de 1931.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

CÉDULA DE CITACIÓN

En el juicio seguido ante éste Tribunal Industrial número dos a instancia de Aquilino Carcía Gonzalo, contra la Entidad Nuestra Señora del Carmen, sobre reclamación de salarios, el señor Juez Presidente de dicho Tribunal ha acordado se cite al señor Representante legal de dicha Entidad, para que el día 7 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia del mismo, sita en la Plaza de las Salesas, edificio de los Juzgados de Primera Instancia, a la celebración del correspondiente juicio, con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con el fin de que sirva de citación en forma a

la Representación legal de la Entidad demandada de Nuestra Señora del Carmen expido el presente en Madrid, a 3 de septiembre de 1931. El Secretario, P. H. Rafael Soler.

Audiencia Territorial de Madrid

Don Emilio de Igenesón Paz, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de esta Capital,

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, penden en apelación unos autos seguidos por la sindicatura de la quiebra de D. Félix Moreno Sobrino con el quebrado, D. Félix Moreno Sobrino y el Excelentísimo señor Fiscal en la Sección 5.ª del juicio universal de quiebra sobre declaración de culpabilidad e insolvencia, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 147

En la Villa de Madrid, a 21 de junio de 1928.—En los autos que ante Nos penden, seguidos en el Juzgado de primera instancia, del Distrito de Chamberí de esta Capital, sobre juicio universal de quiebra de D. Félix Moreno Sobrino, y en la Sección 5.ª de dicha quiebra, remitida por dicho Juzgado, en la que son partes la sindicatura de aquélla, representada por los Estrados del Tribunal en esta instancia; el quebrado, defendido por D. Alejandro Benito Curto y representado por el Procurador D. Angel Deleito y el Excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, representado por el Abogado Fiscal, D. Francisco de Paula Meda.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia, a la parte apelante la sentencia que en 29 de Noviembre de 1927, dictó el Juez de primera instancia del Distrito de Chamberí de esta Capital, por la que declaró a D. Félix Moreno Sobrino quebrado culpable, refiriendo esta declaración, a la de quiebra efectuada en 23 de Junio de 1927 en el juicio universal de que procede de esta pieza. A los efectos del artículo 896 del Código de Comercio, se declaró también el señor Moreno Sobrino en insolvencia culpable. Y librese testimonio de la sentencia, que remitirá al Juzgado de instrucción competente, por conducto del de guardia, para exigir a don Félix Moreno Sobrino la responsabilidad penal procedente. Así por nuestra sentencia, que por la incompetencia en esta segunda instancia de la Sindicatura de la quiebra de D. Félix Moreno, se notificará en Estrados, y se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de no interesarse notificación personal, en el término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos. José García Valladares.—Guillermo Santugini.—Julio de Torres.—Antonio Falcón.—José Alvarez.—Rubricados.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Antonio Falcón y Juan Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala

1.ª de lo civil de esta Audiencia para el día de su fecha de que certifico. Ante mí, Licenciado Joaquín Garrigues.—Rubricado.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, por lo que respecta al litigante no comparecido la Sindicatura de la quiebra de D. Félix Moreno Sobrino, extendiendo presente que firmo en Madrid, veintisiete de junio de mil novecientos treinta y uno. El Oficial de Sala, Lcdo. Emilio de Igenesón Paz. (Núm. 1.766) (C.—291)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORROS

Se pone en conocimiento del público que la Sociedad de Seguros de Enfermedades "La Providencia Hispana", en liquidación, domiciliada en la calle de Aribau, núm. 71 pr. 2.ª, Barcelona, ha trasladado su domicilio a la calle de Casanova núm. 71, piso principal, puertas 1.ª y 2.ª de la misma ciudad.

Madrid, 25 de agosto de 1931.—Inspector general, José Bergamín.

LA PREVISION MUTUA NACIONAL

SOCIEDAD DE PREVISION Y SOCORRO

La Previsión Mutua Nacional convoca a junta general extraordinaria para el día 15 del actual, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y las veintinueve, en segunda, para tratar de modificar el Reglamento Estatutos, en su domicilio Social Luchana, 33.

El Presidente,
Antonio Jiménez

(A.—1.737)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de Vida

Habiéndose extraviado la póliza número 11.807, contratada con esta Compañía, sobre la vida de D. Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo, con fecha 12 de agosto de 1911, se anuncia al público por segunda vez, para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella, en el término de veintidós días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario, le pagará el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 8 de septiembre de 1931.

El Director,
R. Iparraguirre

(A.—1.728)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERIA Y PLATERIA

CLAVEL, 1, Y CARRERA SAN JERÓNIMO MADRID

Imprenta Provincial.—Dr. Esquerdo, Teléfono, 53209